Universidad de Castilla-La Mancha

Globalcaja

Premio "Globalcaja" a tesis doctorales defendidas en la UCLM

El **Premio "Globalcaja" a tesis doctorales defendidas en la UCLM** tiene el objetivo de promover, reconocer y difundir la investigación de excelencia realizada en la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) en sus distintas ramas de conocimiento, así como estimular y poner en valor la labor de investigación de jóvenes doctores que hayan defendido recientemente su tesis doctoral en la UCLM. Para contribuir a dicho objetivo, en cumplimiento del convenio de colaboración suscrito entre Globalcaja y la UCLM el 9 de abril de 2025, el Vicerrectorado de Política Científica convoca el **Premio "Globalcaja" a tesis doctorales defendidas en la UCLM** en el curso 2023-24 con arreglo a las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Requisitos

Podrán optar a este premio las personas egresadas de los programas de doctorado de la Universidad de Castilla – La Mancha que, habiendo defendido su tesis doctoral en el curso 2023-24 (entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, ambos inclusive) hayan resultado premiadas en la convocatoria del Premio Extraordinario de Doctorado para las tesis defendidas en dicho curso académico[1].

2. Descripción

La dotación total de la convocatoria es de 15.000€, que irán destinados a otorgar 5 premios de 1.500€ y 10 accésit de 750€ cada uno, con cargo a la orgánica 00543GLO25.541A.480. Estos importes son brutos y se les aplicará la correspondiente retención de IRPF.

Se establecerá un premio y dos accésits por rama de conocimiento (Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura). Cuando en una rama hubiera menos de tres tesis agraciadas con el Premio Extraordinario de Doctorado, el accésit (o accésits) sobrante irá a la rama en la que haya logrado el Premio Extraordinario un mayor número de tesis. Si hubiera dos o más ramas de conocimiento susceptibles de recibir un accésit adicional, se las priorizará en función del número de candidaturas admitidas en la convocatoria del Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente.

3. Resolución

[1] La resolución correspondiente se encuentra disponible aquí: Publicación del acuerdo de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la UCLM 2023-24

ID. DOCUMENTO	jTxAJmY7Fj		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CUEVAS CAMPOS RICARDO		10-09-2025 12:04:19	

jTxAJmY7Fj

Documento firmado digitalmente. Para verificar la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verifica

La concesión del Premio "Globalcaja" a tesis doctorales defendidas en la UCLM corresponde al Vicerrectorado de Política Científica en una comisión conformada por las siguientes personas:

- Victor Manuel Ruiz Penichet (presidente) – director académico del vicerrectorado de política científica.
- María Llanos Martínez Picazo (secretaria) – Técnico II de la Escuela Internacional de Doctorado de la UCLM.
- Juan Gregorio Fernández Bustos (vocal) – director académico del vicerrectorado de política científica.

Para resolver el premio se utilizarán, exclusivamente, los resultados de las baremaciones realizadas por los tribunales del Premio Extraordinario en la convocatoria 2023-24 en cada rama de conocimiento.

4. Presentación de solicitudes

Las solicitudes, que se realizarán en el modelo que figura en el Anexo I, se presentarán en el registro electrónico de la UCLM (www.sede.uclm.es) o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica. No se admitirán solicitudes remitidas por otros medios.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el **11 de septiembre de 2025 y finaliza el 24 de septiembre de 2025 a las 14:00 h**.

5. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases.

En Albacete, a la fecha indicada en la firma electrónica de este documento.

EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo: Ricardo Cuevas Campos.